

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **144**

Fecha: 13/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2011 00223	Ejecutivo	BIVIANA BONILLA GARCIA	JHON ALEXANDER FORONDA LEON	Auto ordena Oficiar Nuevamente a la secuestre, Sandra Milena Herrera Fonseca. Una vez se venza el término mencionado en el párrafo anterior, de no obtener respuesta remítanse los oficios con destino a la Oficina Judicial de esta ciudad, ordenados en auto anterior,	12/11/2020		
63001 31 10002 2020 00033	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LEYDI DAYANA LOPEZ RIOS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JORGE ELIECER LOPEZ	Auto de Trámite Tiene por ratificada la agencia oficiosa. Exonerar a prestar caucion	12/11/2020		
63001 31 10002 2020 00065	Ejecutivo	JUDY ANDREA CASTRO CEBALLOS	DIDIER HUMBERTO NARANJO DIAZ	Auto aprueba liquidación De costas en favor de la ejecutante y a cargo de ejecutado.	12/11/2020		
63001 31 10002 2020 00117	Verbal	JULIAN ANDRES CEDEÑO ROJAS	ERIN NATTALY TABARES VILLAREAL	Auto decreta medida cautelar Respecto de algunos bienes denunciados como haber de la sociedad conyugal. Niega otra.	12/11/2020		
63001 31 10002 2020 00156	Verbal Sumario	LUIS ALEJANDRO VALLEJO DUQUE	PAOLA ANDREA PALACIO GALLEG0	Auto Requiriendo al demandante como al apoderado para que repitan la notificación personal de la demandada atendiendo lo anotado en el auto.	12/11/2020		
63001 31 10002 2020 00206	Verbal	HECTOR VICENTE HERNANDEZ CASTELLANOS	MARIA JESUS QUIÑONES CRUZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Como curador ad litem de la demandada, a abogado Diego Alexander Cadena Leon. Fija gastos	12/11/2020		
63001 31 10002 2020 00255	Jurisdicción Voluntaria	LEONARDO ARGOTE ORTIZ	SIN NOTIFICARRR	Auto admite demanda Prescinde de período probatorio. Ordena notificar a la defensora familia y enterar a la procuradora de familia	12/11/2020		
63001 31 10002 2020 00270	Amparo de Pobreza	SONIA MARIA - BONILLA GIL	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Designa como abogado de pobreza a Tommy Ramirez Muñoz. Requiere a la interesada,	12/11/2020		
63001 31 10002 2020 00273	Verbal	PAULA ANDREA DIAZ DE SIERRA	JAIME HERNAN SIERRA HERNANDEZ	Auto inadmite demanda Concede T 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Reconoce personería. Da a conocer canales digitales	12/11/2020		
63001 31 10002 2020 00274	Procesos Especiales	JUAN ANTONIO JARAMILLO	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Concede T 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	12/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2019 00180	Verbal Sumario	SARA CAROLINA ARIAS CARDONA	CESAR AUGUSTO BRICEÑO SALAS	Auto decide recurso Repone para revocar auto del 06 de octubre de 2020. Rechaza la presente demanda, por existi pleito pendiente entre las mismas partes. Traslada pruebas incorporadas por el Juzgado 3 Fija Armenia al proceso 2017-00340-99. Mantiene	12/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

13/11/2020

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ

SECRETARIO